



INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>

**COMUNICACIÓN DE FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 3/2024 ADQUISICION DE KITS DE
ALIEMENTOS PARA FAMILIAS INDGENAS - AD REFERENDEM ID 456.993.**




1 mensaje

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>
Para: grupobelmacsa@gmail.com

16 de diciembre de 2024, 10:50

FAVOR CONFIRMAR LECTURA

3 adjuntos

-  **NOTA DE COMUNICACION A OFERENTES.pdf**
468K
-  **RESOL 1435 ID 456993 ALIMENTOS.pdf**
619K
-  **EVALUACION ID 456993 ALIMENTOS.pdf**
12979K



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Asunción, 16 de diciembre de 2024.

Señores

GRUPOR BELMAC S.A.

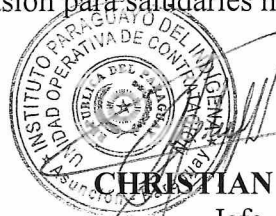
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Paraguayo del Indígena (I.N.D.I), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 3/2024, ID N° 456.993, para la adquisición de kits de alimentos para familias indígenas – ad referendum 2025, tiene el agrado de dirigirse a ustedes, a fin de informar, que por Resolución P/ N° 1435/2024, la Presidencia del INDI, ha resuelto adjudicar el Lote N° 1 "Asistencia Integral a Comunidades Indígenas" a la empresa LADERO PARAGUAYO S.A., quien ha presentado la oferta evaluada como la más conveniente, y por haber cumplido con los aspectos legales y las especificaciones técnicas requeridas para el presente proceso; y cancelar parcialmente el procedimiento relacionado al Lote N° 2 "Asistencia para ollas populares e integral a Comunidades Indígenas". Se adjunta escaneado de la citada resolución y del acta de evaluación de ofertas correspondiente.

La presente comunicación de finalización del proceso de adjudicación se realiza conforme a la Resolución DNCP N° 4401/2023 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al 021 201802.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.



CHRISTIAN YALUFF

Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Paraguayo del Indígena (I.N.D.I)



INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>

**COMUNICACIÓN DE FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 3/2024 ADQUISICION DE KITS DE
ALIEMENTOS PARA FAMILIAS INDGENAS - AD REFERENDEM ID 456.993.**


1 mensaje

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>
Para: Contrataciones Ladero <contrataciones@ladero.com.py>


16 de diciembre de 2024, 11:06

FAVOR CONFIRMAR LECTURA

3 adjuntos

 **RESOL 1435 ID 456993 ALIMENTOS.pdf**
619K

 **NOTA COMUNICACION OFERENTES LADERO PARAGUAYO.pdf**
470K

 **EVALUACION ID 456993 ALIMENTOS.pdf**
12979K



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Asunción, 16 de diciembre de 2024.

Señores

LADERO PARAGUAYO S.A.

Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Paraguayo del Indígena (I.N.D.I), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 3/2024, ID N° 456.993, para la adquisición de kits de alimentos para familias indígenas – ad referéndum 2025, tiene el agrado de dirigirse a ustedes, a fin de informar, que por Resolución P/ N° 1435/2024, la Presidencia del INDI, ha resuelto adjudicar el Lote N° 1 "Asistencia Integral a Comunidades Indígenas" a la empresa LADERO PARAGUAYO S.A., quien ha presentado la oferta evaluada como la más conveniente, y por haber cumplido con los aspectos legales y las especificaciones técnicas requeridas para el presente proceso; y cancelar parcialmente el procedimiento relacionado al Lote N° 2 "Asistencia para ollas populares e integral a Comunidades Indígenas". Se adjunta escaneado de la citada resolución y del acta de evaluación de ofertas correspondiente.

La presente comunicación de finalización del proceso de adjudicación se realiza conforme a la Resolución DNCP N° 4401/2023 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al 021 201802.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.



CHRISTIAN YALUFF

Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Paraguayo del Indígena (I.N.D.I)



INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>

COMUNICACIÓN DE FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 3/2024 ADQUISICION DE KITS DE ALIEMENTOS PARA FAMILIAS INDGENAS - AD REFERENDEM ID 456.993.


2 mensajes

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>
Para: licitaciones.grupoaltairsa@gmail.com


16 de diciembre de 2024, 11:11

FAVOR CONFIRMAR LECTURA

3 adjuntos

 **RESOL 1435 ID 456993 ALIMENTOS.pdf**
619K

 **NOTA COMUNICACION OFERENTES GRUPO ALTAIR.pdf**
469K

 **EVALUACION ID 456993 ALIMENTOS.pdf**
12979K

GRUPO ALTAIR <licitaciones.grupoaltairsa@gmail.com>
Para: INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>

17 de diciembre de 2024, 15:38

Buenas tardes
Acuso recibo

El El lun, 16 dic. 2024 a la(s) 11:11 a. m., INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com> escribió:

| FAVOR CONFIRMAR LECTURA



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Asunción, 16 de diciembre de 2024.

Señores

GRUPO ALTAIR S.A.

Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Paraguayo del Indígena (I.N.D.I), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 3/2024, ID N° 456.993, para la adquisición de kits de alimentos para familias indígenas – ad referendum 2025, tiene el agrado de dirigirse a ustedes, a fin de informar, que por Resolución P/ N° 1435/2024, la Presidencia del INDI, ha resuelto adjudicar el Lote N° 1 "Asistencia Integral a Comunidades Indígenas" a la empresa LADERO PARAGUAYO S.A., quien ha presentado la oferta evaluada como la más conveniente, y por haber cumplido con los aspectos legales y las especificaciones técnicas requeridas para el presente proceso; y cancelar parcialmente el procedimiento relacionado al Lote N° 2 "Asistencia para ollas populares e integral a Comunidades Indígenas". Se adjunta escaneado de la citada resolución y del acta de evaluación de ofertas correspondiente.

La presente comunicación de finalización del proceso de adjudicación se realiza conforme a la Resolución DNCP N° 4401/2023 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al 021 201802.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.



CHRISTIAN YALUFF

Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Paraguayo del Indígena (I.N.D.I)